

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
88348/2025	La Junta de Gobierno Local	19/11/2025

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, **CERTIFICO**: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinaria el día arriba indicado, adoptó, entre otros, acuerdo del siguiente tenor literal:

PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2026. EXPEDIENTE 88348/2025. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su Título X dedicado a los municipios con régimen de gran población, en el Art. 127.1.b), establece que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la aprobación del Proyecto de Presupuestos.

Por su parte, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero de la citada Ley en materia de presupuestos, regulan el procedimiento y contenido de los presupuestos locales. De acuerdo con lo dispuesto por estas normas, el Proyecto de Presupuestos 2026 que se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno se integra por los siguientes documentos:

1. **PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA:**
2. MEMORIA DE ALCALDIA
3. INFORME ECONOMICO-FINANCIERO
4. INFORME OGPC SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA
5. BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO



6. ESTADO DE GASTOS
7. ESTADO DE INGRESOS
8. ANEXO DE PERSONAL
9. ANEXO DE INVERSIONES
10. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
11. ANEXO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL
12. PLAN Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y FINANCIACION CUATRIENAL
13. RELACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS. ANUALIDAD PARA EL EJERCICIO 2026
14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024
15. AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025
16. CUENTA LIQUIDADORA DEL PMS
17. **PROYECTO DE ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS, MEMORIA DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAMENTE AL AYUNTAMIENTO:**
18. Radio Televisión Marbella, S.L.
19. Puerto Deportivo Marbella, S.A.
20. Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.
21. Memoria de actuación de Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.
22. Memoria y Presupuestos de las siguientes sociedades:
 - Compras 2.000, S.L.
 - Contratas 2.000, S.L.
 - Eventos 2.000, S.L.
 - Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.
 - Planeamiento 2.000, S.L.
 - Sanidad y Consumo 2.000, S.L.



- Turismo Ayto. Marbella 2.000, S.L.

3. ESTADO DE CONSOLIDACION DE LOS PRESUPUESTOS

4. Excmo. Ayuntamiento de Marbella
5. Sociedades Municipales

Por todo lo expuesto, se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local de acuerdo a la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su Título X dedicado a los municipios con régimen de gran población, en el Art. 127.1.b), establece que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la aprobación del Proyecto de Presupuestos y cuya urgencia queda acreditada toda vez que el plazo legal de aprobación al que refiere el artículo 168.4 TRLHL ha quedado sobrepasado de manera considerable *(a la vista de la complejidad existente en la formación del Presente proyecto de Presupuesto -atendidas las singularidades de ésta Administración que requieren de previa actualización de los Planes de Ajuste así como la formación de los presupuestos de conjunto de sociedades-)*, por lo que cualquier retraso puede resultar determinante de incumplir el plazo legal final de aprobación y publicación (31 de diciembre), con efectos de prórroga *-y sus consecuencias limitantes que deben evitarse-*, justificándose de tal manera la tramitación de **URGENCIA** en la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2025/27907 de 18 de noviembre de 2025.

Y la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el Proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Marbella que engloba las Sociedades Mercantiles Puerto Deportivo de Marbella, S.A. , Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, Radio Televisión Marbella y Memoria de actuaciones de Gerencia de Compras y Contratación Marbella S.L., así como la Memoria de Actuaciones de las Sociedades Compras 2.000, S.L., Contratas 2.000, S.L., Eventos 2.000, S.L., Gerencia de obras y servicios Marbella, S.L., Planeamiento 2.000, S.L., Sanidad y Consumo 2000, S.L. y Turismo Ayuntamiento de Marbella 2.000, S.L.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Plantilla Presupuestaria de Personal.

TERCERO: Declarar la indisponibilidad de los importes de las aplicaciones presupuestarias financiadas con ingresos del Tribunal de Cuentas, con PMS, con Venta Patrimonial y préstamo del Fondo de Ordenación y que se relacionan en la Tabla Anexo I.

CUARTO: Someter el presente Proyecto una vez formado por la Junta de Gobierno Local para su informe de control permanente por parte de la Intervención Municipal, con carácter previo a ser sometido para su aprobación por el Pleno Municipal.



Lo que se certifica con el alcance y efectos establecidos en los artículos 204 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme a la documentación verificada por la Unidad Administrativa correspondiente, en la fecha que consta en la firma digital que se adjunta al presente documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Orgánico		IMPORTE TOTAL	DISPONIBLES	INDISPONIBLES	
Cód. Programa			IMPORTE	APL. INGRESOS	IMPORTE
Cod. Aplicación					
1040	ASESORÍA JURÍDICA				
9204	ASESORÍA JURÍDICA				
35901	Intereses legales	4.115.461,83		91300	4.115.461,83
22604	Jurídicos, contenciosos	8.880.183,10	337.752,60	91300	8.542.430,50
2010	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
9201	ORGANIZACIÓN Y CALIDAD				
62400	Material de Transporte TC	200.000,00		39918	200.000,00
2030	PATRIMONIO BIENES E INVENTARIO				
9330	GESTIÓN DE PATRIMONIO				
60000	Expropiaciones PMS/RO	18.705.608,77	500,00	39710	18.705.108,77
2050	INNOVAVIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS				
9203	SERVICIOS INFORMÁTICOS				
62600	Equipos para procesos de información VP/RO	320.000,00	120.000,00	60000	200.000,00
4010	LIMPIEZA				
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS				
61900	Otras invers. Repos. E infraestr. TC	100.000,00		39918	100.000,00
4020	MEDIO AMBIENTE Y PUERTOS				
1700	ADMÓN GENERAL MEDIO AMBIENTE				
21000	Infraestructuras y bienes naturales TC/RO	4.140.000,00	2.640.000,00	39918	1.500.000,00
62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje VP	200.000,00		60000	200.000,00
4030	SANIDA, CONSUMO Y SERVICIOS FUNERARIOS				
3110	SALUBRIDAD PÚBLICA				
62400	Elementos de transporte VP	36.000,00		60000	36.000,00
4040	TRÁFICO Y TRANSPORTES				
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS				
62400	Elementos de transporte VP/TC	480.000,00		39918 60000	400.000,00 80.000,00
4060	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
62400	Elementos de transporte TC	20.000,00		39918	20.000,00
5010	SEGURIDAD CIUDADANA				
1320	POLICÍA LOCAL				
62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje TC	140.000,00		39918	140.000,00
62400	Elementos de transporte TC	240.000,00		39918	240.000,00
1350	PROTECCIÓN CIVIL				
62400	Elementos de transporte TC	24.000,00		39918	24.000,00
5030	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS				
1330	TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL				
60900	Otras inversiones nuevas. Plan Municipal Aparcamiento. RO/PMS	8.075.288,02	1.075.288,02	39710	7.000.000,00
1532	PAVIMENTACIÓN VIAPÚBLICA: OBRAS				
21000	Infraestructuras y bienes naturales TC/RO	10.095.000,04	5.095.000,04	39918	5.000.000,00
61904	Mejora en infraestructuras. PMS	1.500.000,00		60300	1.500.000,00
1610	SERVICIO DE AGUAS				
63200	Edificios y otras construcciones. PMS	1.012.605,04		39710	1.012.605,04
1710	PARQUES YJARDINES				
22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	8.723.354,31	7.723.354,31	39918	1.000.000,00
61900	Otras inversiones de reposición en infraestr. Y bienes destinados uso general PMS	3.000.000,00		39710	1.000.000,00
				55002	1.000.000,00
				60300	1.000.000,00
2312		CENTRO DE PERSONAS MAYORES			
63200	Edificios y otras construcciones. PMS/PAI/RO	1.422.947,77	1.271.359,53	39710	151.588,24
3420	DEPORTE:INTALACIONES DEPORTIVAS				
62200	Edificios y otras construcciones. PMS/RO/PAI	7.188.480,69	5.562.934,47	39100	710.367,73
				39710	812.100,84
				60300	103.077,65
63200	Edificios y otras construcciones. Inversiones de reposición PMS	1.604.256,90		39100	1.034.256,90
				39710	570.000,00
9240		PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
63200	Edificios y otras construcciones. PMS/RO	264.942,97	4.409,82	39710	260.533,15
6010	CULTURA Y ENSEÑANZA				
3332	ARTES ESCÉNICAS				
62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. VP	100.000,00		60000	100.000,00
6020	DEPORTES				
3420	DEPORTES: INSTALACIONES DEPORTIVAS				
62400	Elementos de transporte VP	30.000,00		60000	30.000,00
7010	DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA				
1320	POLICÍA LOCAL				
63200	Edificios y otras construcciones. PMS	300.000,00		39710	300.000,00
1360	EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
63200	Edificios y otras construcciones. PMS/SUBV	700.000,00	200.000,00	60300	500.000,00
1532	PAVIMENTACIÓN VIA PÚBLICA: OBRAS				
21000	Infraestructuras y bienes naturales TC/RO	5.424.796,76	2.299.999,99	39918	3.124.796,77
61901	Otras inversiones de reposición en infraestr PAI/PMS/RO	2.701.508,21	1.201.508,21	60300	1.500.000,00
61948	Mejora de viarios y pavimentación. PMS	2.000.000,00		60300	2.000.000,00
1710	PARQUES Y JARDINES				
61900	Otras inversiones de reposición en infraestr. PMS	1.245.000,00		39710	843.948,13
				55002	107.618,41
				60300	293.433,46
2312		CENTRO DE PERSONAS MAYORES			
62200	Edificios y otras construcciones. PMS	48.843,71		39710	48.843,71
3420	DEPORTES: INSTALACIONES DEPORTIVAS				
21900	Otro inmovilizado material TC/RO	600.000,00	300.000,00	39918	300.000,00
61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras. PMS	700.000,00		39710	700.000,00
4300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL COMERCIO				
62200	Edificios y otras construcciones. PTGC/RO/PMS	1.674.690,05	1.374.690,05	39710	300.000,00
9330	PATRIMONIO BIENES E INVENTARIO				
60000	Expropiaciones. PMS	600.000,00		39710	600.000,00
TOTAL		96.612.968,17	29.206.797,04	67.406.171,13	

6-HER64-KWDL-DT72-N2T-4DD2-FGN
us://marcha.ia.sedelectronica.es/
acio de comunicación desde la plataforma es-Publico Gestoría | Página 5 de 6



Cód. Validación: 6HFB6AKWLDY2Z2N2T4D02P0N
Verificación: <https://urbanibilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente por la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Cód. Validación: 6HF36AKWLD7Z2N2T24DD2PCN
Verificación: <https://marbella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6